

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA****SECCIÓN PARTICULAR****Principal Horizonte C, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda****LIQUIDO****Categoría del Fondo de inversión:** Corto Plazo (IDCP)**Series y clases accionarias:**

<b>Posibles Adquirentes</b>	<b>Clases</b>
Personas Físicas	F1
	F2
Personas Morales	M1
Personas No Sujetas a Retención	X1
	X3

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

La diferenciación de las series del Fondo incluye régimen fiscal (series F, M y X).

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**Domicilio social y dirección de la Sociedad Operadora:** Calzada del Valle No. 112 Ote. Col. del Valle, San Pedro Garza García, N. L., México C.P. 66220.

Sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la Sociedad Operadora <http://www.principal.com.mx/>

**Datos de Contacto:** servicioclientes@principal.com

**Centro de atención Inversionistas:** 81 8056 4624

**Horario de atención:** 8:00 a 18:00 hrs.

**Fecha de autorización del Prospecto:** 20 de diciembre de 2019, **Oficio No.** 157/90704/2019.

“La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera.”

**Denominación Social de la Sociedad Operadora:** Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero.

**Días y horarios para la recepción de órdenes:**

Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

El horario para solicitar órdenes de operación es de 8:30 horas que inicia el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y las sociedades distribuidoras hasta las 13:30 horas, hora del centro de México. A excepción de las clases F1, M1 y X1 que pueden solicitar órdenes de operación hasta las 14:00 horas.

Serán considerados días inhábiles los determinados anualmente por la CNBV.

En caso de que se reciba una solicitud fuera del horario de operación, esta se procesará el siguiente día hábil.

Sólo las sociedades distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del cierre del sistema, de cada clase accionaria.

La información contenida en el Prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión de que se trate.

La inversión en el Fondo de inversión no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

**La sociedad operadora que administre al Fondo de inversión y, en su caso, las sociedades distribuidoras que le presten servicios no tienen obligación de pago en relación con el mencionado Fondo, y la inversión en este solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.**

**La versión actualizada del Prospecto puede consultarse en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión: <https://principal.com.mx/prospectoliquido> , así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo.**

## Índice

<b>1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS</b> .....	<b>4</b>
a) Objetivos y horizonte de inversión .....	4
b) Políticas de inversión .....	5
c) Régimen de inversión .....	6
i) Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos. ....	7
ii) Estrategias temporales de inversión .....	7
d) Riesgos asociados a la inversión .....	7
i) Riesgo de mercado .....	8
ii) Riesgo de crédito.....	9
iii) Riesgo de liquidez .....	9
iv) Riesgo operativo.....	9
v) Riesgo contraparte .....	10
vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado .....	10

vii) Riesgo legal .....	10
e) Rendimientos .....	10
i) Gráfica de rendimientos .....	10
ii) Tabla de rendimientos nominales .....	12
<b>2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN .....</b>	<b>14</b>
a) Posibles adquirentes .....	14
b) Políticas para la compraventa de acciones .....	14
i) Día y hora para la recepción de órdenes .....	14
ii) Ejecución de las operaciones .....	15
iv) Liquidación de las operaciones .....	15
v) Causas de la posible suspensión de operaciones .....	15
c) Montos mínimos .....	15
d) Plazo mínimo de permanencia .....	15
e) Límites y políticas de tenencia por inversionista .....	15
f) Prestadores de servicios .....	15
i) Sociedad operadora de fondos de inversión .....	16
ii) Sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión .....	16
iii) Sociedad valuadora de acciones de fondos de inversión .....	16
iv) Otros prestadores .....	16
g) Costos, comisiones y remuneraciones .....	16
i) Comisiones pagadas directamente por el cliente. ....	16
ii) Comisiones pagadas por el fondo de inversión. ....	16
<b>3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL .....</b>	<b>17</b>
a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley .....	17
b) Estructura del capital y accionistas .....	17
<b>4. ACTOS CORPORATIVOS .....</b>	<b>18</b>
<b>5. RÉGIMEN FISCAL .....</b>	<b>18</b>
<b>6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES .....</b>	<b>18</b>
<b>7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO .....</b>	<b>19</b>
<b>8. INFORMACIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>19</b>
<b>9. INFORMACIÓN ADICIONAL .....</b>	<b>19</b>
<b>10. PERSONAS RESPONSABLES .....</b>	<b>19</b>
<b>11. ANEXO. - CARTERA DE INVERSIÓN .....</b>	<b>20</b>

**“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de inversión.”**

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**C. CONTENIDO**

**1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**

**a) Objetivos y horizonte de inversión**

El Fondo de inversión buscará brindar a los inversionistas una alternativa de inversión en el corto plazo, que les permita optimizar sus recursos disponibles o líquidos, incluso como inversión temporal para conformar combinaciones con otros fondos de mayor plazo o en otra clase de activos; el Fondo buscará en todo momento alcanzar una rentabilidad acorde a las tasas de interés que prevalecen en el corto plazo. El Fondo de inversión invertirá principalmente en valores de deuda (nacionales) denominados en pesos mexicanos, de manera directa o a través de otros fondos de inversión administrados por Principal; así como complementariamente en instrumentos de deuda denominados en UDIs.

El rendimiento estará asociado al nivel de tasas de interés de corto plazo y como referencia de su retorno objetivo utilizará la siguiente combinación de índices:

Peso	Índice
100%	FondeoG

Dichos índices pueden ser consultados en: <https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>

<https://www.principal.com.mx/export/sites/principal-financial-group/es/personas/fondos-de-inversion/productos/.galleries/Documentos-Seccion-Productos/Indice-de-referencia/Benchmark-LIQUIDO.pdf>

Series	“F”	“M”	“X”
<b>Posibles Adquirentes</b>	Personas Físicas	Personas Morales	Personas No Sujetas a Retención
<b>Clases</b>	F1, F2	M1	X1, X3

El Fondo de inversión podrá invertir hasta un 20% en valores denominados en UDIs emitidos por el Gobierno Federal, Banco de México, Bancos comerciales o IPAB.; sin ser estos considerados, el principal objetivo de inversión.

El principal riesgo asociado al Fondo de inversión es el riesgo de mercado relacionado a la variación en las tasas de interés y el impacto que esta tiene en los instrumentos de deuda.

Por lo general si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el precio de las acciones del Fondo de inversión; esta sensibilidad es mayor mientras el objetivo y horizonte del Fondo de inversión sea de mayor plazo, por lo tanto, en un Fondo de inversión de corto plazo como este, el impacto será menor.

De acuerdo al nivel de complejidad o sofisticación del fondo se considera adecuada la inversión en el Fondo de inversión para aquellos pequeños, medianos y grandes inversionistas que buscan optimizar los recursos disponibles o líquidos bajo una perspectiva de por lo menos 6 meses de permanencia en el mismo, que es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión, también es recomendable para aquellos inversionistas que se encuentran diversificando inversiones en otros valores y otros fondos, buscando en el Fondo de inversión una inversión temporal para dirigirse a otros productos y que busquen un riesgo bajo en función de su objetivo, estrategia y calificación.

El Fondo de inversión invertirá principalmente en los instrumentos de deuda emitidos, avalados o aceptados por el Gobierno Federal, Banco de México, Bancos comerciales o el IPAB y en menor proporción en instrumentos emitidos por Corporativos, y/o Empresas Públicas y/o empresas productivas del estado, organismos y fideicomisos públicos de fomento económico, estados y municipios, de alta calidad crediticia considerando los tres primeros niveles en escala local que otorgue una agencia calificadora autorizada por la CNBV (AAA, AA o A); como parte de la diversificación se celebrarán operaciones de reporto que le permitan complementar la estrategia de inversión.

#### b) Políticas de inversión

El Fondo de inversión sigue una estrategia de administración activa. Una estrategia de inversión activa significa que el Fondo de inversión toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de obtener un rendimiento superior al 65% PiP Cetes 28D + 35% PiP Cetes 70-90d que tiene como referencia objetivo.

El Fondo de inversión invertirá principalmente en los instrumentos de deuda emitidos, avalados o aceptados por el Gobierno Federal o el Banco de México, en directo o a través de fondos de inversión nacionales administrados por Principal, Bancos comerciales o el IPAB y en menor proporción por Corporativos, y/o Empresas Públicas y/o empresas productivas del estado, organismos y fideicomisos públicos de fomento económico, estados y municipios, considerando los tres primeros niveles en escala local que otorgue una agencia calificadora autorizada por la CNBV principalmente en AAA y en menor proporción en AA y A. La calificación mínima de los papeles será de mxA- o su equivalente.

La política de selección y adquisición de los valores en los que invierte el fondo de inversión estará basada primordialmente en análisis de valor relativo de los instrumentos de deuda que cumplan con los criterios del régimen de inversión.

El tipo de instrumentos que integran la cartera del Fondo de inversión permite proporcionar liquidez a sus inversionistas, ya que estos cuentan con una amplia y profunda operación en los mercados.

La diversificación del Fondo de inversión buscará valores con tasas nominales denominados en moneda nacional principalmente, así como en Operaciones de Reporto y siguiendo una estrategia que combine valores con tasa fija y tasa revisable que permita una mezcla de distintos plazos a vencimiento que cumplan con el objetivo.

Dado que el Fondo busca ser una alternativa de inversión de corto plazo, se buscará mantener una duración de la cartera menor o igual a 1 año con lo que se cumple plenamente con el objetivo y categoría del fondo de inversión.

Se entenderá por duración, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada Activo Objeto de Inversión que integre la cartera del fondo de inversión, determinado por el proveedor de precios contratado por el fondo de inversión, ponderado por su porcentaje de participación en el mismo.

El Fondo de inversión invertirá en activos emitidos por Fondos de inversión del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que pertenece la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión, siempre y cuando, se trate de fondos de inversión nacionales administrados por la misma sociedad operadora y fondos de inversión hasta por el 100% del activo neto del Fondo de acuerdo con su régimen de inversión, que se indica en el inciso siguiente.

En la selección de acciones representativas del capital de fondos de inversión nacionales, el Fondo de inversión

previamente revisará que sus características, es decir, condiciones de inversión y desinversión en su caso, plazo, tipo, tasa, mercado, riesgo y categoría en términos generales se acoten con el régimen de inversión, riesgo y categoría del Fondo de inversión, de manera que estas inversiones no impliquen desviaciones del objetivo de inversión del Fondo de inversión, ni de su horizonte, en este caso, se trataría de fondos de inversión con categoría similar (“Corto Plazo”), calificación (escala homogénea) igual a “AAA” y sensibilidad de mercado igual o menor a la categoría 3, (una vez que sea evaluado y asignado por la agencia calificadoras posterior a la autorización del Prospecto.

El Fondo de inversión no realizará operaciones de préstamo de valores.

### **c) Régimen de inversión**

El Fondo de inversión podrá invertir hasta un 20% en valores denominados en UDIs emitidos por el Gobierno Federal, Banco de México, Bancos comerciales o IPAB.; sin ser estos considerados, el principal objetivo de inversión. Asimismo el Fondo de inversión mantendrá cuando menos el 30% de su activo neto, en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.

En las operaciones de reporto, las contrapartes serán seleccionadas por el Área de Inversiones y aprobadas por el Comité de Inversión. Los criterios de selección serán: calificación de la contraparte, liquidez o profundidad, ejecución y confidencialidad.

Las operaciones de reporto que celebre el fondo de inversión serán en calidad de reportador y deberán de ser valores gubernamentales en pesos y/o UDIs, realizándose principalmente con contrapartes de calificación AAA, con un plazo máximo de 7 días.

La política para operaciones de reporto considera que, bajo condiciones normales de mercado, exista un bajo diferencial entre las posturas de compra y venta para limitar el impacto negativo en el precio. Tomando en cuenta prácticas de mejor ejecución, el pacto de reporto consiste en cotizar la tasa con al menos 3 contrapartes autorizadas y cerrar la operación con el mejor postor para la estrategia.

El premio y el precio convenido podrá denominarse en moneda nacional y/o en UDIS, con independencia de la denominación de los Valores objeto del reporto.

El Fondo de inversión podrá invertir hasta un 20% en valores denominados en UDIs; sin ser estos considerados, el principal objetivo de inversión.

El Fondo de inversión operará con Activos Objeto de Inversión en los términos establecidos por los Artículos 24 y 25 de la Ley de Fondos de Inversión y las normas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a lo siguiente:

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% MÍNIMO	% MÁXIMO
Los porcentajes de inversión serán:		DEL ACTIVO NETO	
1	Instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, Banco de México, Bancos comerciales e IPAB, denominados en pesos mexicanos en directo, reporto o a través de Fondos de Inversión nacionales.	80%	100%
2	Valores denominados en UDIs emitidos por el Gobierno Federal, Banco de México, Bancos comerciales e IPAB.	0%	20%
3	Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses.	30%	100%
4	Valor en riesgo de la cartera del Fondo de inversión.	0%	0.25%
5	Operaciones de reporto con valores gubernamentales en pesos y/o UDIs.	0%	100%
6	Instrumentos de deuda Corporativos y/o Empresas Públicas y/o empresas productivas del estado, organismos y fideicomisos públicos de fomento económico, estados y municipios.	0%	20%

Todos los parámetros anteriores se ajustarán a los límites establecidos en las disposiciones vigentes aplicables.

**La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.**

**i) Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos.**

El Fondo de inversión no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados ni invertirá en Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos.

**ii) Estrategias temporales de inversión**

**La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.**

**d) Riesgos asociados a la inversión**

Se considera que el principal riesgo al que estará expuesto el Fondo de inversión es el relativo a la fluctuación en los precios de los instrumentos de deuda, relacionado principalmente por fluctuaciones en las tasas de interés. Asimismo cuando el fondo de inversión llegue a efectuar inversiones en instrumentos denominados en UDIs estará expuesto a minusvalías derivadas de movimientos adversos en el INPC.

Independientemente de que se trate de un Fondo de inversión en instrumentos de deuda, de su objetivo, categoría o calificación, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el Fondo de inversión.

Los riesgos en los que incurre el fondo de inversión se presentarán en los siguientes incisos.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**i) Riesgo de mercado**

El riesgo mercado es consecuencia de la probabilidad de variación en el precio en sentido adverso para la posición que tiene el fondo de inversión, como consecuencia de las operaciones que se han realizado en el mismo.

El nivel de riesgo asociado a este Fondo de inversión se considera “Muy Bajo” de acuerdo a la calificación de Riesgo de Mercado (2) otorgada por la calificadoradora de valores Moody’s, tiene una categoría de corto plazo y mantendrá una alta exposición en su cartera en instrumentos de deuda de alta calidad crediticia, por lo que el principal riesgo de mercado estará asociado a la variación que pueda presentar las tasas de interés. Considerando que por lo general si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el precio de las acciones del Fondo de inversión se ve directamente afectado, esta sensibilidad es mayor mientras el objetivo y horizonte del Fondo de inversión sea de mayor plazo.

Los instrumentos de deuda que adquiere el Fondo de inversión en menor proporción, denominados en UDIs, además del riesgo de tipo de interés, muestran un riesgo que se encuentra asociado al INPC.

El aumento en la inflación generalmente va acompañado de alzas de tasa de los instrumentos financieros, mismo que tendría un efecto adverso en el rendimiento del fondo de inversión. Por el contrario los periodos de baja en inflación suelen ir acompañados de bajas en las tasas de interés lo que tendría un efecto positivo en mencionado fondo.

La calificación de Riesgo Mercado otorgada para el Fondo de inversión por parte de una agencia calificadoradora permite conocer la sensibilidad del precio de la acción del Fondo ante cambios en las condiciones prevaletientes en el mercado, la escala utilizada de manera homogénea para Riesgo de mercado va de MRA1 a MRA7, una calificación de riesgo de mercado de MRA1(mex), significa que la sensibilidad del Fondo de inversión ante condiciones cambiantes de mercado es muy baja.

El Fondo tiene una calificación de MRA1 en escala Moodys y de 1 en escala homogénea, que se interpreta como un riesgo de mercado muy bajo.

Riesgo de Mercado		
Escala Homogénea	Escala Moody’s	Volatilidad
1	MRA1	Muy baja
2	MRA2	Baja
3	MRA3	Baja a Moderada
4	MRA4	Moderada
5	MRA5	Moderada a Alta
6	MRA6	Alta
7	MRA7	Muy alta

**Valor en Riesgo (VAR)**

Principal calcula el VaR utilizando la metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de nivel de confianza y un horizonte diario considerando 1,000 escenarios y el plazo histórico asumido para los factores de riesgo utilizados corresponde a 250 días de datos observados. La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

Derivado de la estrategia de inversión del Fondo, el límite máximo establecido para el Valor en Riesgo (VaR) es de 0.25% del valor de los activos netos.

La información correspondiente al VaR promedio y máximo observados del fondo, corresponde al período del 31 de enero



de 2023 al 31 de enero de 2024 y es la siguiente:

Fondo	VaR Promedio	VaR Máximo
LIQUIDO	0.035%	0.066%

Así, el límite de VaR significa que la pérdida máxima esperada de una inversión de \$1,000.00 pesos en el Fondo en un periodo de 1 día con un 95% de confianza es de \$2.50 pesos en condiciones normales del mercado.

**La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.**

#### ii) Riesgo de crédito

Dadas las características del Fondo de inversión, el riesgo de crédito será “Bajo” y la probabilidad de incumplimiento de pago de un emisor es realmente baja debido a que se concentra en instrumentos de deuda gubernamental emitidos, aceptados o avalados por el Gobierno Federal, el Banco de México, Bancos comerciales o el IPAB; y en menor proporción en valores corporativos de alta calidad crediticia, catalogados dentro de los tres primeros niveles en escala local asignados por las calificadoras autorizadas por la CNBV (AAA, AA y A), principalmente en AAA y en menor proporción en AA y A;

El Fondo tiene una calificación de “AAAf” en escala Moody’s y de AAA en escala homogénea. El nivel de exposición al riesgo es bajo, porque su calidad crediticia es sobresaliente.

Riesgo de Crédito		
Escala Homogénea	Escala Moody’s	Calidad crediticia
AAA	AAAf	Más alta calidad
AA	AAf	Alta calidad
A	Af	Intermedio alta
BBB	BBBf	Intermedio
BB	BBf	Especulativas
B	Bf	Especulativas
CCC	CCCf	Muy débil
CC	CCf	Extremadamente débil
C	Cf	Más débil

**La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.**

#### iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez del Fondo es bajo debido a que los valores que integran el Fondo de inversión mantienen un alto volumen de operación en el mercado.

Además, se considera de riesgo bajo porque el Fondo de inversión mantendrá cuando menos el 30% de su activo neto, en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.

**La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.**

#### iv) Riesgo operativo

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**v) Riesgo contraparte**

Este tipo de riesgo es bajo debido a que el Fondo de inversión lleva a cabo sus operaciones a través de los distintos intermediarios financieros del mercado que cuenten con una calificación en escala local que alguna de las agencias calificadoras autorizadas al efecto asignen en los tres primeros niveles (AAA, AA y A), esto es, una calificación crediticia de al menos mxA- o su equivalente.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado**

El diferencial de precios no se ha usado desde el inicio del fondo de inversión.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

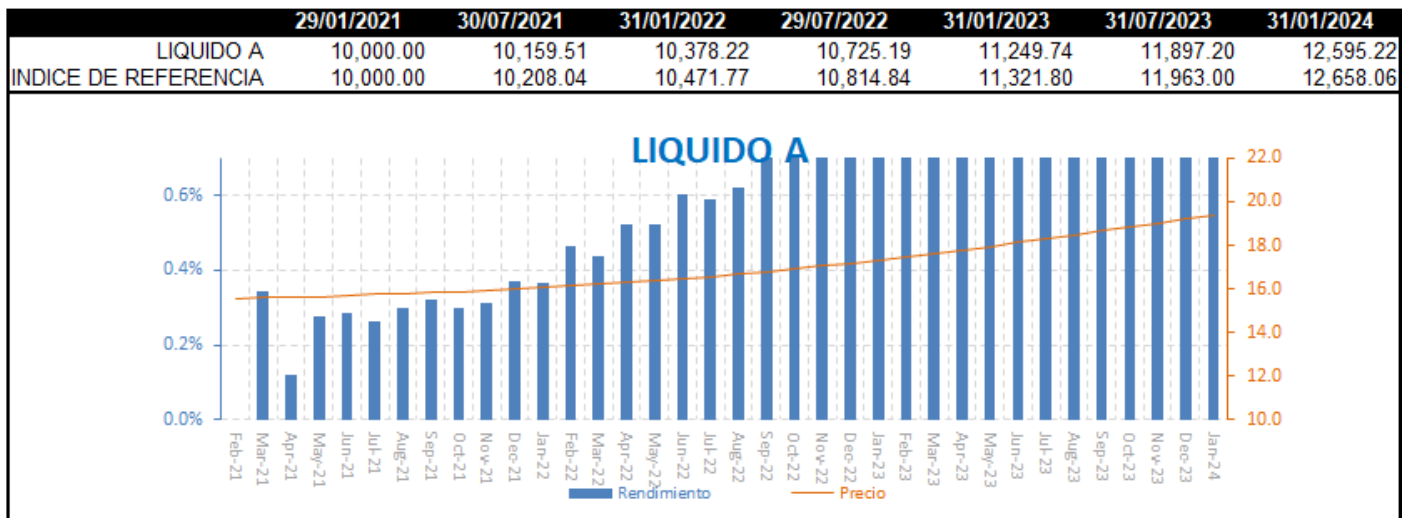
**vii) Riesgo legal**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

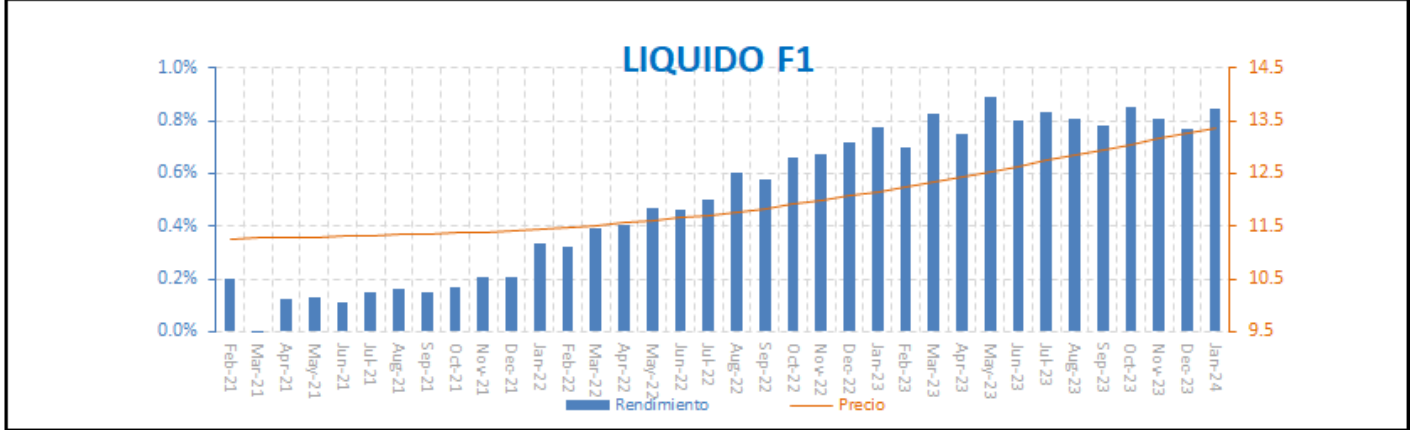
**e) Rendimientos**

El desempeño del Fondo de Inversión en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

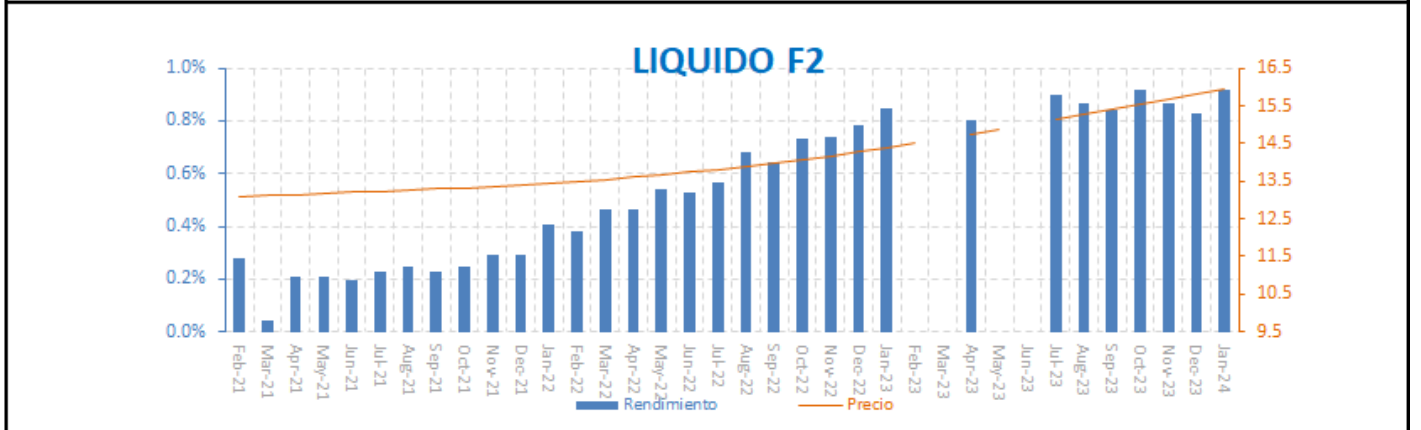
**i) Gráfica de rendimientos**



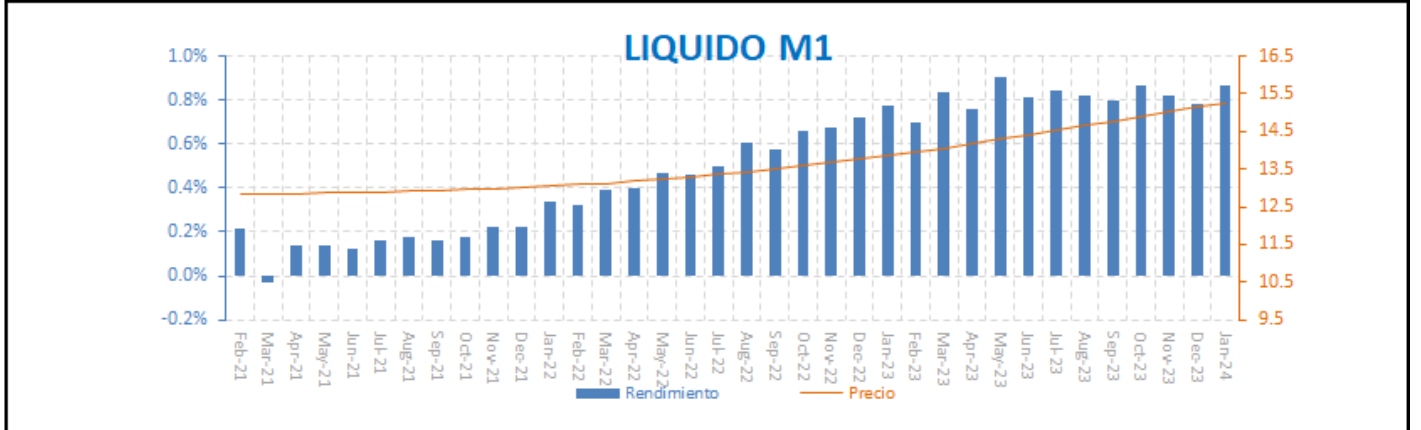
	29/01/2021	30/07/2021	31/01/2022	29/07/2022	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024
LIQUIDO F1	10,000.00	10,067.72	10,192.06	10,453.81	10,879.41	11,411.69	11,978.02
INDICE DE REFERENCIA	10,000.00	10,208.04	10,471.77	10,814.84	11,321.80	11,963.00	12,658.06



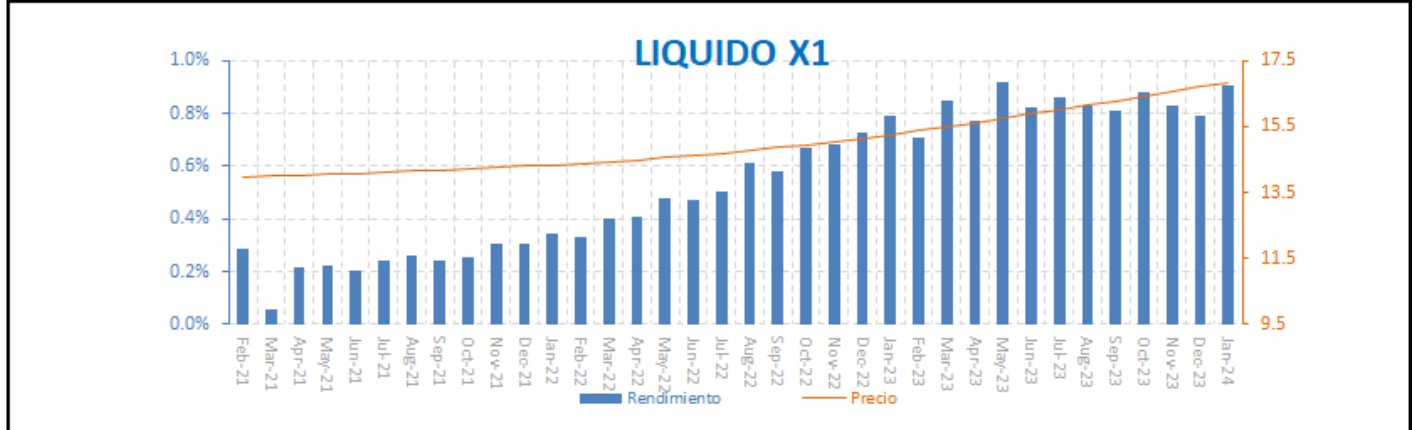
	29/01/2021	30/07/2021	31/01/2022	29/07/2022	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024
LIQUIDO F2	10,000.00	10,116.65	10,291.16	10,598.30	11,076.44	10,089.55	10,629.46
INDICE DE REFERENCIA	10,000.00	10,208.04	10,471.77	10,814.84	11,321.80	11,963.00	12,658.06



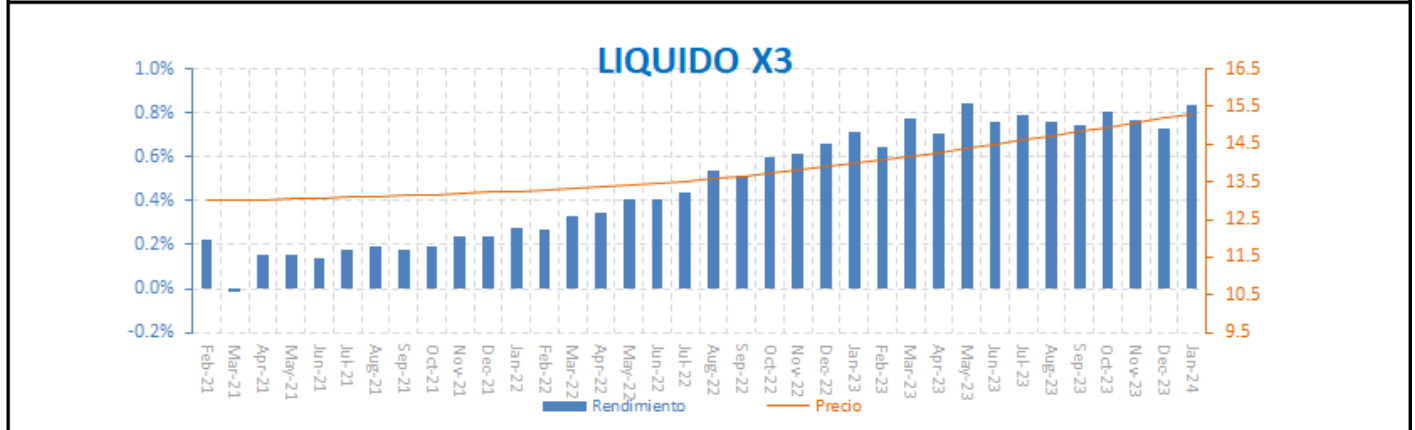
	29/01/2021	30/07/2021	31/01/2022	29/07/2022	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024
LIQUIDO M1	10,000.00	10,074.60	10,205.10	10,467.77	10,894.66	11,434.09	12,010.63
INDICE DE REFERENCIA	10,000.00	10,208.04	10,471.77	10,814.84	11,321.80	11,963.00	12,658.06



	29/01/2021	30/07/2021	31/01/2022	29/07/2022	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024
LIQUIDO X1	10,000.00	10,124.09	10,298.92	10,568.21	11,004.39	11,557.91	12,153.52
INDICE DE REFERENCIA	10,000.00	10,208.04	10,471.77	10,814.84	11,321.80	11,963.00	12,658.06



	29/01/2021	30/07/2021	31/01/2022	29/07/2022	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024
LIQUIDO X3	10,000.00	10,083.17	10,215.17	10,440.61	10,826.62	11,325.50	11,860.51
INDICE DE REFERENCIA	10,000.00	10,208.04	10,471.77	10,814.84	11,321.80	11,963.00	12,658.06



Nota: Sólo se muestran las gráficas de las clases que cuentan con la suficiente información histórica para generarlas, de las clases faltantes en cuanto se tenga la información suficiente se generarán e incluirán las gráficas en el presente Prospecto.

ii) **Tabla de rendimientos nominales**

Rendimientos al 31 de enero de 2024

Tabla de rendimientos anualizados					
LIQUIDO A	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes rendimiento mas bajo (últimos 12 meses)	Mes rendimiento mas alto (últimos 12 meses)
Rendimiento bruto	11.79%	11.97%	11.97%	11.21%	12.20%
Rendimiento neto	11.79%	11.97%	11.97%	11.21%	12.20%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	12.25%	11.78%	11.84%	11.29%	12.25%
Índice de referencia	11.60%	11.81%	11.81%	-2.15%	33.25%

Rendimientos al 31 de enero de 2024

Tabla de rendimientos anualizados					
LIQUIDO F1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes rendimiento mas bajo (últimos 12 meses)	Mes rendimiento mas alto (últimos 12 meses)
Rendimiento bruto	11.79%	11.97%	11.97%	11.21%	12.20%
Rendimiento neto	9.78%	10.05%	10.11%	9.48%	10.33%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	12.25%	11.78%	11.84%	11.29%	12.25%
Índice de referencia	11.60%	11.81%	11.81%	-2.15%	33.25%

Tabla de rendimientos anualizados					
LIQUIDO F2	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes rendimiento mas bajo (últimos 12 meses)	Mes rendimiento mas alto (últimos 12 meses)
Rendimiento bruto	11.79%	11.97%	11.97%	11.21%	12.20%
Rendimiento neto	10.63%	10.87%	10.92%	10.41%	11.13%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	12.25%	11.78%	11.84%	11.29%	12.25%
Índice de referencia	11.60%	11.81%	11.81%	-2.15%	33.25%

Tabla de rendimientos anualizados					
LIQUIDO M1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes rendimiento mas bajo (últimos 12 meses)	Mes rendimiento mas alto (últimos 12 meses)
Rendimiento bruto	11.79%	11.97%	11.97%	11.21%	12.20%
Rendimiento neto	10.01%	10.23%	10.25%	9.51%	10.48%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	12.25%	11.78%	11.84%	11.29%	12.25%
Índice de referencia	11.60%	11.81%	11.81%	-2.15%	33.25%

Tabla de rendimientos anualizados					
LIQUIDO X1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes rendimiento mas bajo (últimos 12 meses)	Mes rendimiento mas alto (últimos 12 meses)
Rendimiento bruto	11.79%	11.97%	11.97%	11.21%	12.20%
Rendimiento neto	10.53%	10.52%	10.45%	9.67%	10.65%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	12.25%	11.78%	11.84%	11.29%	12.25%
Índice de referencia	11.60%	11.81%	11.81%	-2.15%	33.25%

Tabla de rendimientos anualizados					
LIQUIDO X3	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Mes rendimiento mas bajo (últimos 12 meses)	Mes rendimiento mas alto (últimos 12 meses)
Rendimiento bruto	11.79%	11.97%	11.97%	11.21%	12.20%
Rendimiento neto	9.63%	9.63%	9.56%	8.78%	9.75%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	12.25%	11.78%	11.84%	11.29%	12.25%
Índice de referencia	11.60%	11.81%	11.81%	-2.15%	33.25%

El rendimiento bruto presentado aplica para todas las series.

No existen otras comisiones y/o costos los cuales puedan alterar los rendimientos. La información adicional a las comisiones que se cobran se incluye en la sección 2, inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones de este Prospecto.

## 2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

### a) Posibles adquirentes

Posibles Adquirentes	Clases
Personas Físicas	F1
	F2
Personas Morales	M1
Personas No Sujetas a Retención	X1
	X3

Todas las series / clases accionarias que conforman el capital variable del Fondo se establecieron conforme al criterio establecido en el inciso b), fracción IV del art. 106 de la CUFI.

El comité responsable del análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión, a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del fondo tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función a los servicios prestados.

Los citados criterios deberán evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y estar basados en condiciones objetivas.

**La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.**

### b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo de inversión se compromete a recomprar a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, a precio de valuación y sin diferencial alguno, con la limitante de que el importe total diario no exceda del 30% de las acciones en circulación del Fondo.

**La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.**

### i) Día y hora para la recepción de órdenes

Todas las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

El horario para solicitar órdenes de operación es de 8:30 horas en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y las sociedades distribuidoras hasta las 13:30 horas, hora del centro de México. A excepción de las clases F1, M1 y X1 que pueden solicitar órdenes de operación hasta las 14:00 horas.

En caso de que se reciba una solicitud fuera del horario de operación, esta se procesará el siguiente día hábil.

Serán considerados días inhábiles los determinados anualmente por la CNBV.

Los días inhábiles podrán consultarse en el sitio de la página electrónica de la sociedad operadora <http://www.principal.com.mx/es/personas/fondos-de-inversion/avisos/avisos-legales/>

Sólo las sociedades distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del cierre del sistema, de cada clase accionaria.

**La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.**

**ii) Ejecución de las operaciones**

Todas las órdenes de compra y venta se ejecutarán el mismo día de su solicitud.

El precio de liquidación es el determinado el día hábil previo al de la operación y cuyo registro aparece el mismo día de la operación en la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentre listado, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizada por la Comisión y que haya sido contratada por el fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo de inversión podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial respectivo de acuerdo con lo establecido sobre el particular en la “Sección General” en la sección de “vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado”.

**iv) Liquidación de las operaciones**

Las órdenes de compra-venta se liquidarán el mismo día de la ejecución.

**La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.**

**v) Causas de la posible suspensión de operaciones**

**La información de este punto se incluye en la “Sección General”.**

**c) Montos mínimos**

“El Fondo de Inversión no requiere montos mínimos para la adquisición de sus acciones”.

Sin embargo, cada distribuidor se encuentra en plena libertad de establecer sus propias condiciones para el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.”

**d) Plazo mínimo de permanencia**

El Fondo de inversión no tiene un plazo mínimo obligatorio de permanencia para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, sin embargo, tomando en cuenta los objetivos del mismo Fondo, se estima o considera adecuado un plazo de 6 meses.

**e) Límites y políticas de tenencia por inversionista**

**La información de este punto se incluye en la “Sección General”.**

**f) Prestadores de servicios**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**i) Sociedad operadora de fondos de inversión**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**ii) Sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**iii) Sociedad valuadora de acciones de fondos de inversión**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**iv) Otros prestadores**

**Calificadora:** Moodys Local MX, S.A. de C.V., I.C.V.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**g) Costos, comisiones y remuneraciones**

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

**i) Comisiones pagadas directamente por el cliente.**

LIQUIDO	Clase F1		Clase F2		Clase M1		Clase X1		Clase X3	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio por Asesoría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Administración de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**ii) Comisiones pagadas por el fondo de inversión.**

LIQUIDO	Clase F1		Clase F2		Clase M1		Clase X1		Clase X3	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.55	15.50	1.00	10.00	1.30	13.00	1.30	13.00	2.00	20.00
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.01	0.10	0.01	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	0.03	0.30	0.02	0.20	0.01	0.10	0.02	0.20	0.03	0.30
Total	1.58	15.80	1.03	10.30	1.32	13.20	1.32	13.20	2.03	20.30

Los montos anteriormente señalados corresponden a cada 1,000 pesos de inversión.

Todas las series / clases accionarias que conforman el capital variable del Fondo se establecieron conforme al criterio establecido en el inciso b), fracción IV del art. 106 de la CUFI.



En el rubro de "Otras" de las tablas anteriores, se incluyen comisiones de los siguientes conceptos:

Proveedor de precios

Calificadora

Cuotas a La Bolsa

Cuotas de inspección y vigilancia

Auditoría

Mantenimiento de sistema contable

La comisión de "Administración de activos" incluye la comisión de "Distribución de acciones".

Se hace del conocimiento del público inversionista que las comisiones por distribución que se causen son pagadas directamente por la Operadora al Distribuidor con base en un porcentaje de la cuota de administración que el Fondo de Inversión le paga a la Operadora, el cual se determina en el Contrato de Adhesión que fue autorizado por la CNBV en términos del artículo 40 de la Ley de Fondos de Inversión y del artículo 63 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

**La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".**

### 3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

"Los Fondos de inversión, como excepción a la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario.

- Las funciones que la LGSM le asigna a la asamblea de accionistas, están asignadas a Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero y en algunos casos al resto de los socios del Fondo.
- Las actividades que la LGSM le asigna al consejo de administración están encomendadas a Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero.
- La vigilancia del Fondo de inversión está asignada al contralor normativo de Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero".

#### a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

**La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".**

#### b) Estructura del capital y accionistas

El capital social del Fondo de inversión es variable, representado por acciones sin expresión de valor nominal, del cual \$1'150,000.00 M.N., corresponde al capital mínimo fijo y está representado por 115,000 acciones de la Serie "A" sin expresión de valor nominal. La parte variable del capital social es ilimitada y estará representada por acciones de las series "F", "M" y "X" ordinarias y sin expresión de valor nominal.

Las acciones de la parte fija solo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de fondos de inversión en su carácter de socio fundador, son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo de inversión, el capital variable podrá dividirse en distintas series que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el capital variable se divide como a continuación se indica:

Series	“F”	“M”	“X”
Posibles Adquirentes	Personas Físicas	Personas Morales	Personas No Sujetas a Retención
Clases	F1, F2	M1	X1, X3

El Consejo de Administración determinará las clases adicionales en que podrá dividirse cada serie, así como las características de cada una, las cuales se podrán identificar con números, actualmente: clase “F1”, “F2”, “M1”, “X1”, “X3”.

Todas las citadas series y clases tienen los mismos derechos y obligaciones conforme a lo establecido en el artículo 14 Bis 2 de la Ley de Fondos de Inversión.

El número total de accionistas del Fondo al 31 de enero del 2024 es de: 1739 de los cuales uno de ellos posee el 100% de la Serie “A”, no hay inversionistas que posean más del 30% en otra serie, ni el 5% del capital social. La tenencia total de los inversionistas es de 228,007,940 títulos.

El Fondo de inversión no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o Grupo de Personas.

#### 4. ACTOS CORPORATIVOS

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### 5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### 6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

**Fecha de autorización del Prospecto:** 20 de diciembre de 2019, **Oficio No.** 157/90704/2019.

Los Fondos de inversión, previo acuerdo favorable de su consejo de administración de la sociedad operadora que administre los fondos de inversión, podrán solicitar a la CNBV, autorización para efectuar modificaciones a los Prospectos de los Fondos de inversión, tanto en su sección general como en la particular.

Tratándose de modificaciones relacionadas con el régimen de inversión o políticas de compra y venta, los Fondos de inversión enviarán a sus accionistas dentro de los primeros 5 días hábiles contados a partir de que se haya notificado la autorización correspondiente, por medio de la sociedad operadora o las Distribuidoras, el aviso sobre las modificaciones al Prospecto, señalando el lugar o medio a través del cual podrán acceder a su consulta; pudiendo ser esto efectuado a través de los estados de cuenta. Lo anterior, sin perjuicio de que al momento de la celebración del contrato respectivo, se hayan estipulado los medios a través de los cuales se podrá llevar a cabo el análisis, consulta y conformidad de este Prospecto y sus modificaciones, así como los hechos o actos que presumirán el consentimiento de los mismos.

Los inversionistas de los Fondos de inversión que, en razón de las modificaciones a los Prospectos relacionadas con el régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, no deseen permanecer en el mismo, tendrán el derecho de que el Fondo de inversión respectivo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de 30 días hábiles contado a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas a los Prospectos surtirán efectos.

La CNBV podrá autorizar nuevas modificaciones a los Prospectos, en lo relativo a su régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, siempre y cuando los Fondos de inversión no tengan acciones colocadas entre el público inversionista, o bien hubiere transcurrido como mínimo el plazo de seis meses a partir del cruce inicial en la Bolsa de Valores o de la modificación inmediata anterior a dichos regímenes. Lo anterior, no resultará aplicable si tales modificaciones derivan de reformas o adiciones a la Ley de Fondos de Inversión o a las disposiciones de carácter general que de ella emanen, así como de lo previsto en los artículos 3, segundo y tercer párrafos y 7, tercer párrafo de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

Tratándose de modificaciones distintas al régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, los Fondos de inversión, previo acuerdo favorable del consejo de administración de la Sociedad Operadora, solicitarán a la CNBV, autorización para efectuar modificaciones a los Prospectos, si es que las mismas requieren dicha autorización y avisará a sus accionistas de dichos cambios al Prospecto, por medio de la sociedad operadora o las Distribuidoras, a través del medio establecido en los contratos celebrados con los accionistas, pudiendo ser esto efectuado a través de los estados de cuenta y/o en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet: [www.principal.com.mx](http://www.principal.com.mx)

Los cambios realizados al Prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

- a) Cambio de Comisiones pagadas por el fondo de inversión en el concepto de Administración de Activos para la serie F1 y F2

**La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.**

## **7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

**La información de este punto se incluye en la “Sección General”.**

## **8. INFORMACIÓN FINANCIERA**

**La información de este punto se incluye en la “Sección General”.**

## **9. INFORMACIÓN ADICIONAL**

**La información de este punto se incluye en la “Sección General”.**

## **10. PERSONAS RESPONSABLES**

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis respectivas funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”



Fátima Echeverría Flores (13 mar.. 2024 13:09 MDT)

---

MBA Fátima Echeverría Flores  
Director General de la Sociedad Operadora

**11. ANEXO. - CARTERA DE INVERSIÓN**

La cartera de inversión del Fondo de Inversión PRGLOB estará disponible en todo momento al público inversionista en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administre el Fondo de inversión: <https://www.principal.com.mx/fondos-de-inversion/productos> activando "Ver más" del Fondo de inversión.

**El Fondo de inversión no se encuentra actualmente en una estrategia temporal de inversión.**

LIQUIDO				AAA/1 MO	
FONDO DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA					
CORTO PLAZO					
T.VALOR	EMISORA	SERIE	CALIF / BURS	VALOR TOTAL	%
	<b>Bondes D</b>			<b>226,305,999</b>	<b>6.091%</b>
LD	BONDES	250619	AAA(mex)	151,028,376	4.065%
LD	BONDES	251211	AAA(mex)	75,277,623	2.026%
	<b>Bonos Prot. Ahorro pago Trim.</b>			<b>458,056,199</b>	<b>12.328%</b>
IQ	BPAG91	240829	AAA(mex)	203,831,926	5.486%
IQ	BPAG91	240502	AAA(mex)	133,759,256	3.600%
IQ	BPAG91	250102	AAA(mex)	120,465,018	3.242%
	<b>Bonos Prot. Ahorro pago mensual</b>			<b>160,196,483</b>	<b>4.311%</b>
IM	BPAG28	250807	AAA(mex)	84,991,311	2.287%
IM	BPAG28	250508	AAA(mex)	75,205,172	2.024%
	<b>Cetes</b>			<b>664,901,342</b>	<b>17.894%</b>
BI	CETES	240208	AAA(mex)	500,261,645	13.463%
BI	CETES	240418	AAA(mex)	58,586,502	1.577%
BI	CETES	240222	AAA(mex)	57,435,755	1.546%
BI	CETES	240502	AAA(mex)	48,617,440	1.308%
	<b>Reportos</b>			<b>997,569,361</b>	<b>26.847%</b>
LF	BONDES	251023	AAA(mex)	514,057,337	13.835%
LF	BONDES	250724	AAA(mex)	236,176,770	6.356%
LF	BONDES	320415	AAA(mex)	200,062,440	5.384%
S	UDIBONO	281130	AAA(mex)	47,272,815	1.272%
	<b>Varios</b>			<b>1,208,672,449</b>	<b>32.529%</b>
LF	BONDES	240425	AAA(mex)	201,703,892	5.428%
LF	BONDES	250130	AAA(mex)	201,531,434	5.424%
LF	BONDES	250227	AAA(mex)	201,489,388	5.423%
LF	BONDES	251009	AAA(mex)	201,258,352	5.416%
LF	BONDES	240523	AAA(mex)	151,263,077	4.071%
LF	BONDES	250327	AAA(mex)	151,093,076	4.066%
LF	BONDES	250116	AAA(mex)	100,333,231	2.700%
	<b>TOTAL CARTERA</b>			<b>3,715,701,833</b>	<b>100.000%</b>
	<b>ACTIVO NETO</b>			<b>3,560,924,409</b>	
	<b>VAR ESTABLECIDO \$</b>			<b>8,902,311</b>	<b>0.250%</b>
	<b>VAR OBSERVADO PROMEDIO \$</b>			<b>1,518,778</b>	<b>0.044%</b>
	<b>Cartera al:</b>		<b>31-ene-24</b>		